



## COMISIÓN DE SANIDAD

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA DEL CARMEN LUIS HERAS

Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2011, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000002-01, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a UCI del Hospital Provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 9, de 17 de agosto de 2011.
2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000013-01, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas que se han adoptado por la Junta de Castilla y León para evitar el acaecimiento de determinados hechos derivados de una incorrecta asistencia médica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC/000014-01, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a asunción de responsabilidad política por el cúmulo de sentencias del Tribunal Superior de Justicia contra el sistema público de salud de Castilla y León por una incorrecta asistencia médica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	768
La Presidenta, Sra. Luis Heras, abre la sesión.	768
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	768
Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	768
 <b>Primer punto del Orden del Día. POC/000002.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	768
La Presidenta, Sra. Luis Heras, comunica que, mediante escrito con número de Registro de Entrada 2993, la Procuradora autora de la iniciativa retira la misma. Asimismo, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se agrupan los puntos segundo y tercero del Orden del Día.	768
 <b>Segundo y tercer puntos del Orden del Día. POC/000013 y POC/000014.</b>	
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, da lectura al segundo y tercer puntos del Orden del Día.	769
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	769
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	774
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	779
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad.	781
La Presidenta, Sra. Luis Heras, levanta la sesión.	782
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	782



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):**

Buenos días, Señorías. En primer lugar, agradecer al Consejero su presencia aquí esta mañana, darle la bienvenida y las gracias. Y por los... ¿Algún Grupo Parlamentario...? Se abre la sesión -perdón-. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución?

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En el Grupo Socialista, don Pedro González Reglero sustituye a doña María Rosario Gómez del Pulgar.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):**

Gracias. ¿Por el Grupo Popular?

**LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN:**

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Buenos días al Consejero. Bienvenido. Don Arturo Pascual Medina sustituye a don Jesús Aguilar Santamaría. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):**

Gracias. Ruego al señor Vicepresidente dé lectura al primer punto del Orden del Día.

### **POC/000002 (Retirada)**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Bien. Lo primero, gracias, Presidenta. Hay que decir que, mediante escrito de fecha dieciséis de septiembre de Registro de Entrada en las Cortes, el primer punto del Orden del Día se retira. Ese punto del Orden del Día era una pregunta con respuesta oral ante la Comisión. La **Pregunta Oral, número 2, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, relativa a la UCI del Hospital Provincial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 9, de diecisiete de agosto de dos mil once.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):**

Gracias, señor Vicepresidente. Como decía el Vicepresidente, mediante escrito de fecha dieciséis de septiembre y número 2993 de Registro de Entrada en estas Cortes, el Procurador autor de esta iniciativa retira la pregunta con respuesta oral, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Según acuerdo de Portavoces, Señorías, y por razón de la materia, el segundo y el tercer punto del Orden del Día se van a agrupar. Por tanto, ruego al señor Vicepresidente dé lectura al punto segundo y tercero del Orden del Día.

**POC/000013****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, número 13, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas que se han adoptado por la Junta de Castilla y León para evitar el acaecimiento de determinados hechos derivados de una incorrecta asistencia médica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once”.**

**POC/000014**

Y el tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, número 14, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Mercedes Martín Juárez, relativa a asunción de responsabilidad política por el cúmulo de sentencias del Tribunal Superior de Justicia contra el sistema público de salud de Castilla y León, por una incorrecta asistencia médica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):**

Gracias. Para formular ambas preguntas, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En nombre del Grupo Socialista también quiero dar la bienvenida al Consejero y agradecerle especialmente que comparezca él personalmente en la Comisión para responder a estas preguntas. Y agradezco, asimismo, la disponibilidad de la Portavoz para que podamos unificar en un... en una sola pregunta estas dos preguntas, que tienen, más o menos, el mismo significado.

Para nosotros, señor Consejero, igual -como ha transmitido usted-, la sanidad pública tiene un gran prestigio, es buena, es de calidad, y tiene unos... muy buenas prestaciones y unos resultados evidentes en salud y en calidad de vida para los ciudadanos. Está valorada, reconocida y apreciada, con un altísimo apoyo por parte del conjunto de los ciudadanos. Y esto no sería así si la sanidad pública no contara con un conjunto de profesionales, con capacitación, conocimientos y un reconocido prestigio, cualificados, preparados y sumamente comprometidos con la labor social y de servicio público a la que dedican su trabajo y sus esfuerzos.

Y con estas premisas, la atención sanitaria implica llevar a cabo miles de actuaciones al día -como usted mismo especificaba en la comparecencia-, millones de actuaciones al año, y, sin ninguna duda, con un alto porcentaje de éxito e impecabilidad científica, profesional y humana.



Sin embargo, no puede obviarse que existen también situaciones en las que, por diversas razones, los resultados son diferentes a los deseados y, fundamentalmente, no son los que se pretende conseguir. Hay errores humanos involuntarios, detrás de los que, probablemente, pueda haber razones diversas: problemas estructurales, organizativos, escasez de medios o de recursos, o un acúmulo de situaciones que no se prevén y terminan con malos resultados.

Es verdad que, afortunadamente, pues no son muchas las situaciones con estos resultados, en relación con la intensa actividad que se lleva a cabo diariamente en el sistema sanitario público. Pero eso no es una excusa ni un argumento para que cada incidente que tenga resultados graves se estudie y se analice en profundidad para ver qué hay detrás de esas circunstancias y, fundamentalmente, para que no vuelvan a suceder.

Yo quiero poner un ejemplo sencillo: si, por ejemplo, en un servicio de urgencias se desencadena un resultado grave para un paciente como consecuencia de una sobrecarga de trabajo, de saturación en el servicio, o de un acúmulo de circunstancias que impidan que la atención en la dedicación de tiempo y minuciosidad necesaria pueda acabar en un error humano, pues seguramente al juez le va a dar igual que hubiera sobrecarga o no; seguramente se centrará en el resultado final de daño para el paciente.

Incluso, se me ocurre, señor Consejero, poner un ejemplo que, a lo mejor, nos ilustra a todos: los accidentes de tráfico. Pues también son accidentes, y todos sabemos que hay un alto porcentaje que se deben a errores humanos. Pero eso no es un obstáculo para que los responsables de tráfico, las autoridades competentes, pues analicen las causas de cada accidente, los factores que influyen en cada uno, y se recomienden, pues, una serie de cosas: que no hablemos por el móvil, que se reduzca la velocidad, que mantengamos la distancia, o se mejora la señalización, o se mejoran las vías. En fin, pues todas esas cosas que no acaban de erradicarlos, pero que, sin ninguna duda, tienden a mejorarlos y a evitarlos. Y todos conocemos, pues también hay millones de desplazamientos. Hay... en un puente, que a todos nos alertan que va a haber cinco millones, siete u once de desplazamientos, y si hay, desgraciadamente, pues cuarenta o treinta o veinte personas que han fallecido, pues a todos nos sigue alarmando, todos consideramos que es mucho y que tenemos que implicarnos en la corresponsabilidad de disminuir al... al mínimo o a erradicarlo, esas situaciones.

Y esto, señor Consejero, es lo que pretendemos que usted nos explique y nos informe, en relación con esas medidas y con la responsabilidad que tiene usted; y me refiero en la responsabilidad a establecer los mecanismos y medidas que velen por la seguridad en todas las actuaciones del sistema sanitario público de Castilla y León, que es evidente que son muchas. Porque, es verdad, causa alarma cuando, a través de los medios de comunicación, se hacen públicas, y todos tenemos conocimientos, pues, de una serie de sentencias que condenan al Sacyl por causas diversas.

Y sabe usted, señor Consejero, que, bueno, pues por la propia dinámica del Parlamento, no es precisamente ágil la respuesta -supongo que siempre involuntariamente-, pero no es ágil la respuesta de la Junta de Castilla y León en lo que se refiere a solicitudes de... de información. Nosotros, pues... es bueno tener esta información previa a los debates, pero no tenemos las sentencias. Sí sabemos que hay denuncias, que hay reclamaciones y que hay esas sentencias que condenan



al Sacyl. Y es legítimo –entendemos–, y también es natural, pues que los ciudadanos cada día sean más isa... más exigentes, están más informados y, sin ninguna duda, son plenamente conscientes de sus derechos.

Cuando el número de denuncias es elevado y hay un porcentaje determinado de sentencias que condena a la Administración Sanitaria, nosotros entendemos, o podemos pensar, que en estos casos, pues seguramente, las causas han estado claros para... para los jueces. Nosotros, señor Consejero, hemos tenido conocimiento de estas noticias públicas, de sentencias que condenaran al Sacyl, en los medios de comunicación en abril del dos mil once, en mayo del dos mil once, en julio del dos mil once, en agosto del dos mil once.

Y eso es lo que queremos que usted nos facilite, la información al respecto de la que usted disponga; teniendo una cosa clara, que en estos casos ha de equilibrarse la prudencia con la transparencia. Y le garantizo que nuestra disponibilidad es a tratar estos temas con la prudencia que requiere y que pueda contar con nosotros en colaborar entre todos para minimizar al máximo –que es lo que todos pretendemos– estas situaciones, y con el único fin de dar seguridad y tranquilidad a la población.

Porque, señor Consejero –seguro que lo comparte conmigo–, si damos a entender a la población que se oculta la información o que tenemos algún interés –y digo “tenemos” incluyéndonos todos– en no dar a conocer estos datos, pues, sin duda, la gente puede pensar que no estamos poniendo las soluciones, que no se analizan las causas, y que eso, sin ninguna duda, puede repercutir en que se genere más desconfianza hacia el propio sistema y hacia los profesionales del sector, que, en gran medida y en un 99,99 %, desde luego, trabajan muy bien.

Yo le doy algunos datos –seguro que usted los tiene, más que nosotros–: pues esta sentencia que nos condena a pagar 6.000 euros –no voy a entrar en mencionar a personas, que yo creo que no corresponde, porque seguro que con el dato usted lo tiene presente–; o la que nos condena a pagar 37.000 euros; otra de 84.500, por un diagnóstico tardío, con una causa de fallecimiento; otra de 31.118; una sentencia aquí, incluso, de 1.000.000 de euros; de 12.000; de 96.000...

En fin, señor Consejero, nosotros, le reitero que lo que queremos es información y no hacer una batalla política al respecto. Sí tenemos datos de la Asociación de Defensa de los Pacientes que denunciaba, en algún momento, públicamente –creo que era en agosto del dos mil once–, a su juicio, la situación de retroceso por la que atravesaba la sanidad de Castilla y León. Y esta asociación decía que había más casos de negligencia. Según los medios de comunicación, querían trabajar con usted para... supongo que para contrastar datos, manifestaban su preocupación, y nos daban un dato, que en dos mil nueve Castilla y León era la quinta Comunidad Autónoma de España donde más denuncias por negligencia se habían presentado. Daban un dato de setecientos seis. No sé si eso se corresponde realmente con los datos que usted tiene, pero estoy segura que, como nosotros, usted tiene en cuenta los criterios que tengan y que manifiesten públicamente una asociación que claramente se presenta como defensora de los derechos de los pacientes.

Si eran setecientos seis en dos mil nueve y usted tiene el dato del dos mil diez, o de las que ya haya en dos mil once, sí le agradeceríamos que nos lo facilitara; porque, en estos últimos años, lo que es verdad que todos conocemos es que hay una notable expansión y que sí que se están estableciendo, pues, muchos supuestos





de responsabilidad y no puede negarse, pues, que esa proliferación de conflictos jurídicos, pues es más notoria, quizá, que en... en otros tiempos. Y es verdad que los servicios sanitarios, pues llevan consigo no solo, como decíamos al inicio, la constante realización de actos médicos, sino también, pues la utilización de medios diagnósticos y tratamientos cada vez más sofisticados y generadores, por tanto, de... de factores de riesgo, ¿cómo no? Pero esto no implica que a esta situación se una una mayor preocupación social por la protección de los derechos e intereses de todos los usuarios de nuestros servicios, como es absolutamente legítimo.

Y eso, como decía, pues por la información que cada día tienen más los ciudadanos y ese aumento de las reclamaciones por vía judicial, pues sin duda tiene eco y trascendencia en los medios de comunicación, en su obligación de informar a la situación. Y nosotros estamos convencidos que esta asistencia pública propia de nuestro Estado de Derecho y que reconoce la Constitución, pues debe tener, y tiene, esas garantías de solvencia para los ciudadanos y también para los profesionales sanitarios concretos, que muchas veces, pues se ven seriamente preocupados por los que pueda responsabilizarles en su actividad en aquellas acciones que puedan considerarse que no son las correctas o que se han omitido en... en la labor que correspondería.

Y, es verdad, nosotros, señor Consejero, no somos expertos en esto. Hemos estado intentando asesorarnos y... y ver la interpretación que se hace, pues de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública, con todos los supuestos de la responsabilidad patrimonial de la... de la Administración cuando el funcionamiento es normal o es anormal. Pero, en fin, que nosotros, ni muchísimo menos en una materia compleja y específica queremos entrar a valorar eso, pero sí todas estas acciones judiciales que se derivan de la prestación de la asistencia en nuestro ámbito, y que, cuantitativamente, pues tienen más relevancia en las que se pretende que la responsabilidad es de la propia Administración Sanitaria. Nosotros sabemos que puede haber algunas denuncias de negligencia, donde se... se... se deriven hacia un autor identificado, que es difícil en todo el proceso asistencial; y, por tanto, pues son mucho más frecuentes aquellas que se derivan a la asistencia sanitaria en un sentido más amplio, en lo que se refiere al equipo.

Y nosotros, yo le insisto, señor Consejero, estamos convencidos que las actuaciones de los profesionales se llevan a cabo con los medios disponibles, pero siempre en aras a buenos resultados y dentro de la... de la buena fe. Y sí que es verdad que hay, a veces, pues que hay resultados inevitables, pero no podemos ignorar también que lo que se conoce, pues hay algunas sentencias que pueden reflejar o indicar que ha habido defectos o irregularidades en la prestación de la asistencia sanitaria. Por lo tanto, nosotros entendemos y le preguntamos si usted, pues ya ha analizado esa situación y, detrás de esas sentencias, si a usted le parece que ha habido mala gestión, que ha habido ausencia de medidas, que ha habido demoras en la asistencia, que ha habido una falta de medios. En fin, qué ha pasado, fundamentalmente, cuando eso conduce a un fallecimiento o a una lesión grave.

De verdad, señor Consejero, creemos que estas situaciones hay que explicarlas aquí, porque, al final -pues todos lo hemos visto-, estas noticias son públicas y notorias, los ciudadanos se enteran. Y nuestro ánimo y objetivo con esta pregunta, pues está dirigido a esa necesidad de transparencia y a mejorar las situaciones. Y aquí usted informa de que estas situaciones ya tienen un... aparte del procedimiento judicial, un análisis hecho por parte de la Consejería o de usted, como la máxima



autoridad sanitaria; pues seguramente eso va a aportar mucha tranquilidad, tanto para la población como para los propios profesionales, porque no son los juzgados y los tribunales el mejor marco para solucionar los problemas que tengamos en la sanidad pública. Y nosotros no vamos a valorar las sentencias ni a entrar en consideraciones en esa materia tan compleja, pero sí en que usted nos explique este análisis riguroso que haya hecho en cada caso para corregir y para garantizar los... los máximos niveles de rigor, de eficacia y de seguridad en todos estos procesos asistenciales, que supongan, pues, no lo sé, más controles técnicos, profesionales, protocolos, actualización, que tiendan a erradicar y a... a reducir al mínimo estas situaciones. Porque todos estos acontecimientos que son inexplicables, aunque algunos, pues tengan causas que también se puedan explicar, pero para las personas profanas en medicina exige, por parte de la Administración, pues esta información rigurosa y clara de que esos resultados son ajenos a la más estricta y cuidadosa atención en todo el proceso. Y si se puede decir que los medios diagnósticos y de tratamiento y terapéuticos, y la aplicación científica disponible, si se ha llevado a cabo según las características y circunstancias que requería cada enfermo. Y que eso, pues no suponga agravar estas situaciones.

Es decir, señor Consejero, que nosotros no vamos a entrar a valorar el contenido de las sentencias, ni a entrar en las personas implicadas, porque eso corresponde, obviamente, a los jueces. Lo que pretendemos es conocer las actuaciones que ha tenido y que ha llevado a cabo la Consejería, cómo nos transmite usted esa tranquilidad en lo que respecta a su responsabilidad política; y en estas diferentes sentencias que hemos tenido conocimiento en todos estos meses, que yo le hacía referencia, si usted ya ha estudiado todas y cada una de ellas. Incluso qué supone eso para las arcas, en este momento presupuestariamente no... no en... boyantes, ni en el mejor momento, las medidas que se han adoptado al respecto en estas situaciones que han conllevado a estos resultados desgraciados, y si la Administración Sanitaria, usted, se ha puesto a disposición de los afectados para facilitarles toda la información.

Nosotros entendemos que, en este sentido, lo importante también es la prevención, y la prevención en estos casos entendemos, señor Consejero -no sé si lo comparte-, que se traduce en información rigurosa, en prudencia, pero también en transparencia absoluta. Es decir, que, en el ámbito de la responsabilidad política que a usted le corresponde, además de las medidas, qué tratamiento se ha hecho por parte de la Consejería en estos casos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):

Señoría, vaya concluyendo, por favor.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

(Sí, ya concluyo rápidamente, señora Presidenta). Una vez más, recordar que el trabajo y la labor de los profesionales para nosotros es riguroso y extraordinario, y nuestro interés es en que usted nos aporte claridad y calma, y no podemos obviar que haber conocido estas sentencias, pues tiene alguna repercusión.

Y, para finalizar, señor Consejero, estoy segura que hoy vamos a salir todos de aquí con la información que sin ninguna duda va a ser clarificadora para aportar serenidad, seguridad y tranquilidad: prestigio al propio sistema, tranquilidad a los usuarios y seguridad, también, a los propios profesionales. Muchas gracias.



**LA PRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):**

Muchas gracias, señora Martín Juárez. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad, don Antonio María Sáez Aguado.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Yo quiero decirle a la Portavoz del Grupo Socialista, bueno, primero agradecerle el... el tono y el... especialmente el tono de la intervención. Yo creo que es positivo que, ante circunstancias que... que derivan, en ocasiones, en... en responsabilidad patrimonial directa de la... de la Administración Sanitaria, o bien en otros casos a partir de la... de las sentencias judiciales que en algunos casos nos condenan por diversas circunstancias, me parece muy importante situar, como ha hecho usted, la... estos problemas, que son un problema evidente, en su propio contexto: en el contexto de una sanidad pública que es muy compleja; que funciona, en mi opinión, también muy razonablemente; que tiene una multiplicidad de actuaciones, en términos cuantitativos y cualitativos; y que en la... en el ejercicio de las profesiones sanitarias, estas... este ejercicio no puede considerarse una ciencia exacta y, por lo tanto, está sujeta a variabilidad, por una parte, pero también a... a interpretación, y, en consecuencia, hay unos márgenes en los que las decisiones clínicas y las decisiones de otro tipo pueden influir en uno o en otro sentido desde el punto de vista de la asistencia sanitaria.

Y, en tercer lugar, yo creo que también tiene usted razón en que hay otro elemento que es... que tiene que ver con los medios, que tiene que ver con la organización de la asistencia sanitaria; esa ya no es exactamente una responsabilidad de los profesionales, sino de la propia organización y de los propios responsables de la sanidad pública en Castilla y León. Por lo tanto, son cuestiones que se relacionan, pero que son distintas.

Yo comparto también que el... alguno de los planteamientos que hacía usted, en el sentido de que tenemos magníficos profesionales; en su práctica totalidad, pues desarrollan su trabajo yo creo que con... con mucha adecuación, con una... demostrando su cualificación. Y también entiendo, y añadiría a lo que usted señalaba, que, desde el punto de vista de los recursos y también desde el punto de vista de la organización, la sanidad pública de Castilla y León está funcionando razonablemente bien.

Yo creo que la... en lo que respecta a la... a la respuesta de la Junta de Castilla y León, pues es la que puede ser; y, en el ejercicio de la actividad parlamentaria, pues, los Grupos hacen... toman sus iniciativas. Creo que desde la Consejería de Sanidad respondemos en tiempo y forma, pero son los tiempos que son. Por lo tanto, yo... Mi compromiso es que cualquier iniciativa de los Grupos Parlamentarios sea tenida en cuenta con la mayor rapidez posible y con toda la extensión que se reclame, ¿eh? Y eso es lo que quería proceder a hacer, ¿eh?

En el ámbito de los temas que usted ha... ha planteado, yo creo que podemos analizarlos para... para valorar su impacto, su... o la situación en la que nos encontramos, teniendo en cuenta, por una parte, las reclamaciones que plantean los ciudadanos; en segundo lugar, la responsabilidad patrimonial; y, en tercer lugar, las sentencias judiciales que afectan al ámbito de la asistencia sanitaria. Y yo después haré algunos otros comentarios sobre las actuaciones que realizamos y que hemos realizado desde el punto de vista de la Consejería de Sanidad.



Lo primero que debo decirle es que la... las quejas y reclamaciones... -que tienen un procedimiento reglado y que están reguladas en la Ley 8/2003 y en un Decreto también del año dos mil tres, que regula ese derecho y los procedimientos para ejercer reclamaciones y presentar sugerencias- debo decirle, por ejemplo, que en el año dos mil diez se han producido trece mil seiscientos cuarenta y ocho quejas o reclamaciones; que eso ha supuesto una reducción de un 13,4 % respecto a dos mil nueve; y que -por dar algunos datos que después puedan ser comparativos- por cada cien mil actos asistenciales se ha reclamado en treinta ocasiones, y de cada diez mil usuarios de la sanidad pública, cincuenta y cuatro decidieron presentar una reclamación, una queja o una sugerencia ante la Gerencia Regional de Salud.

Los tiempos de... de respuesta a estas quejas o reclamaciones están regulados en la ley a la que hacía referencia y en el decreto. Tienen un máximo establecido de treinta días, y la media que se ha consumido en dos mil diez para dar contestación a estas quejas o reclamaciones es de veintitrés días. Hay que pensar que... que dar contestación a una queja o reclamación exige, bueno, informes, documentación, análisis, y yo creo que es un plazo razonable en el que estamos respondiendo a las sugerencias, quejas o reclamaciones de los ciudadanos, que, como digo, se han reducido en un 13,4 % en el año dos mil diez respecto al... al año dos mil nueve.

Los motivos en el ámbito asistencial se han reducido en un 12 %, y por motivos no asistenciales la reducción ha sido de un 17 % respecto al año dos nueve... al año dos mil nueve. Y afectan fundamentalmente a cuestiones relativas a la documentación sanitaria, los no asistenciales; o a reclamaciones en relación con la hostelería o la confortabilidad de los... de los centros sanitarios.

En segundo lugar, respecto a las reclamaciones patrimoniales ante la Gerencia Regional de Salud, yo debo decirle que desde el año dos mil dos hasta el... desde el año de las transferencias hasta el primer semestre de dos mil once, se han producido un total de dos mil ciento ochenta y seis reclamaciones patrimoniales. La media de reclamaciones es de... por lo tanto, de 8,5 por cada cien mil habitantes. Y, en mi opinión, representa un porcentaje escaso o pequeño en relación con los actos asistenciales.

En dos mil diez se produjeron doscientas cuarenta y cinco mil intervenciones quirúrgicas, y dieron lugar a setenta reclamaciones; es decir, un 0,02 % de las intervenciones quirúrgicas. Se atendieron novecientos cuarenta y siete mil urgencias hospitalarias, y se presentaron veintisiete reclamaciones patrimoniales; un 0,002 %. De las seiscientos diecisiete mil pruebas diagnósticas, se produjeron, en relación con ellas, sesenta reclamaciones patrimoniales; esto supone un 0,009 %. Y en el ámbito de la Atención Primaria, de los más de treinta y tres millones de consultas, dieron lugar únicamente a veintitrés reclamaciones; es decir, un 0,00007 %. De... de todas ellas, desde el momento de la transferencia, se han estimado por parte de la Consejería de Sanidad un 16 %, es decir, doscientas cuarenta y nueve reclamaciones. Y ha supuesto una... un pago por el daño... el daño causado, en su caso, en estos nueve años y medio, de 8.000.000 de euros. En todos los casos las reclamaciones de carácter patrimonial son objeto de dictamen por parte del Consejo Consultivo. Y debo decir que el 96,5 % de las resoluciones de la Consejería de Sanidad se realizan de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo.

De todas las reclamaciones que le señalaba, desde el momento de la transferencia, dos mil ciento ochenta y seis, sesenta y... seiscientos sesenta y nueve, es decir, un treinta y uno y pico por ciento, han terminado en la vía judicial. Y de



ellas tenemos resolución judicial en trescientos cincuenta y nueve casos; es decir, un 51 %. Se han estimado noventa y cuatro por parte de los Tribunales de Justicia, que representan el 4,3 % de todas las reclamaciones presentadas ante la Consejería de Sanidad. Y, en este momento, salvo error, se encuentran en tramitación en los órganos judiciales trescientas cuarenta de estas reclamaciones, en vía contenciosa.

Respecto a las sentencias, en el año dos mil nueve se dictaron sesenta y nueve sentencias, once de ellas estimaban las demandas que planteaban las personas, ciudadanos o entidades que reclamaban. En el año dos mil diez fueron ciento veintiuno, y se estimaron treinta y ocho de estas demandas presentadas. El importe que deriva de las sentencias estimadas en el año dos mil diez fue de 1.702.000 euros.

Me gustaría también hacer una breve referencia a... a la percepción que tienen los ciudadanos de esta cuestión porque yo creo que también es ilustrativo, más allá de las... de la manera en que las decisiones judiciales o las reclamaciones se reflejan en... en la opinión pública. El Barómetro Sanitario de dos mil diez del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad yo creo que aporta datos, bueno, pues que son los que son. En casi... en prácticamente todos los casos la percepción de los ciudadanos es que los problemas, en relación con los errores, o posibles errores o equivocaciones en la asistencia sanitaria, no son especialmente relevantes en Castilla y León en relación con la situación de la sanidad pública española. De manera que, por ejemplo, cuando se pregunta a los ciudadanos si se producen muchos o bastantes errores en la asistencia, en Castilla y León consideran que sí el 29 % de los ciudadanos; la media de las Comunidades españolas es del 36 %. Cuando se pregunta si el número de equivocaciones y errores en la asistencia representan un problema, el 54 % de los ciudadanos de Castilla y León creen que sí, que es importante o bastante importante... muy importante o bastante importante, y el 60 % de los ciudadanos españoles piensan esto. Y respecto a si alguien en la familia de los encuestados ha sufrido un error en la asistencia sanitaria, en Atención Primaria nos dicen que sí el 8 % de los ciudadanos de Castilla y León; en España el 9,6. Creen que ha habido algún error en la Asistencia Sanitaria Especializada en las consultas el 9,4 % de los castellanoléoneses, frente al 11,6 de media española. En la hospitalización, consideran que puede haber sufrido errores el 10,2 % en Castilla y León, y el 11,4 de media española. Y en la atención en los servicios de urgencia, creen que han sufrido algún error el 4,6 % de los ciudadanos de Castilla y León, y el 7,9 de los ciudadanos españoles.

Por lo tanto, yo creo que, desde el punto de vista de la percepción, al margen del análisis que se pueda hacer más cualitativo, lo que perciben los ciudadanos, lo que se deduce del Barómetro Sanitario del Ministerio es que el problema, siendo relevante, no tiene dimensiones importantes desde el punto de vista comparativo o con respecto a la situación del conjunto de la sanidad pública española.

Yo creo... no sé exactamente la asociación a la que usted se refería de dónde utiliza esa cifra de setecientos seis, yo no sé si se refiere a reclamaciones, a... a demandas judiciales, a responsabilidades patrimoniales. Los datos que tenemos son los que... los que yo le... le he resumido a Su Señoría. Y aquí se plantea además un problema... Bueno, la... la asociación que usted hacía referencia es una asociación privada que, a veces, genera un poco de confusión su denominación como Asociación de Defensor del Paciente. No deja de ser una entidad privada sin ánimo



de lucro que trabaja en esos temas, que tiene gabinetes jurídicos que asesoran a los ciudadanos, que les ayudan, cuando lo consideran oportuno, a presentar demandas y reclamaciones; pero, bueno, es lo que es, una asociación privada sin ánimo de lucro –creo recordar– que difunde alguno de las... de los casos en los que interviene.

Me preocupa una cuestión sobre estos temas, y es la que deriva de las interpretaciones que se hacen sobre la responsabilidad patrimonial, porque –usted lo señalaba– la regulación que existe en nuestro país, en nuestro ordenamiento jurídico, lo que plantea en muchas ocasiones es que... –y ese es el resultado de muchas sentencias– que no siempre o no necesariamente una condena, en términos de responsabilidad patrimonial, determina o... o tiene como antecedente una... un mal funcionamiento de los servicios públicos. Por lo tanto, eso, desde el punto de vista de la... de la difusión de esas informaciones y demás... No lo digo... no lo digo por sus palabras, porque usted misma lo ha señalado, sino lo digo... estaba pensando ahora en esta asociación, que, a veces, lo que se condena no tiene –insisto– como consecuencia un mal funcionamiento de los servicios públicos, sino daño moral, pérdida de oportunidad, u otros conceptos jurídicos, que tienen una interpretación que yo creo que... que algunas personas deberían afinarla más a la hora de hacer explícitas sus posiciones –repito que no me estoy refiriendo a los Grupos Parlamentarios, sino a otras entidades–.

Y respecto a las... a alguna de las sentencias, sí que me gustaría poner algún ejemplo: al que usted se refería hace algunas semanas y que... y que tuvo unas consecuencias desgraciadas y fatales, como fue el fallecimiento de una niña de doce años tras un diagnóstico –se nos dice– tardío de una... de un tipo de leucemia muy agresivo. Esta sentencia, que por parte de algunas entidades ha sido dibujada como un fallo en el funcionamiento de los servicios públicos, yo creo que esto no es exactamente así. Del contenido de la sentencia se deducen otras cosas; entre otras cosas, pues que el propio... la propia Sala –y lo cito textualmente– se dice: “No se comparte en modo alguno el alegato de los actores de que perdieron a su hija –y entrecomilla la propia sentencia– ‘a causa del actuar deficiente de los servicios públicos de salud, obviando la gravedad de la patología que padeció’ “. En realidad es una sentencia que lo que se plantea es que lo que es... hace referencia al... al daño, que el daño no es el material correspondiente al hecho acaecido, en este caso el fallecimiento, sino la incertidumbre en torno a la secuencia que hubieran tomado los hechos de haberse seguido en el funcionamiento del servicio otros parámetros de actuación. “En la pérdida de oportunidad –dice la sentencia– hay, así pues, una cierta pérdida de una alternativa de tratamiento, pérdida que se asemeja, en cierto modo, al daño moral, y que es el concepto indemnizable”.

Las interpretaciones, incluso jurisprudenciales, a mí me... me preocupan en alguna medida por una razón: porque a veces se está diciendo que lo que se condena y lo que... y lo que se plantea en las sentencias es la pérdida de oportunidad de haber hecho las cosas de otra manera, y la posibilidad de que el resultado hubiera podido ser otro. En este caso, curiosamente, es un caso que desde... en la atención, la primera atención en unos servicios de urgencias que se realiza a esta niña, que después falleció, el día siguiente se gestiona una consulta con un especialista de dermatología, se hace una biopsia, se hacen analíticas; a los dos días acude a su pediatra, valora la situación clínica; a los cuatro días vuelve a acudir al servicio de urgencias; a los siete días vuelve a acudir al servicio de urgencias; y, a partir de ahí, se ingresa en un hospital y termina falleciendo esta paciente.



Toda la... la... Si usted lee la sentencia, es curioso que todas las aportaciones de los peritos, de la mayor parte de los peritos, se viene deduciendo que la actuación, en... en la primera consulta en urgencias, parecía razonable que, ante una sintomatología inespecífica, las pruebas que se realizaron, las exploraciones que se realizaron fueron razonables; que al día siguiente se consultó con un especialista en dermatología, que se tomó una muestra de una... de biopsia por una lesión cutánea, que, al parecer, no tenía relación con el... con el proceso que después desencadenó el fallecimiento; que en los servicios de urgencia, cuando fue atendida, la sintomatología no era... no era específica; y, en la interpretación del tribunal, si se hubiera realizado no ya una analítica, sino otras pruebas analíticas añadidas uno de los días que acudió al servicios de urgencia, probablemente se hubiera diagnosticado tres días antes esta enfermedad, una leucemia muy agresiva, aunque no queda constancia -que lo establece la propia sentencia- de que eso hubiera sido suficiente para evitar el fallecimiento de esta paciente.

Digo que me preocupan estas interpretaciones porque... y aunque la propia sentencia hace referencia, que -si me permiten la expresión-, a toro pasado, no se deben reevaluar las actuaciones, ese concepto de "pérdida de oportunidad" introduce, pues, yo creo que una cierta incertidumbre en... en... incluso diría yo, en la actividad clínica. Es decir, ante un síntoma inespecífico, ante una situación de fiebre y de malestar se podría decir, a posteriori, que se podrían haber hecho determinadas pruebas diagnósticas. Pero, claro, esto nos introduciría en una situación muy complicada desde el punto de vista de... de la atención clínica.

En fin, yo por eso lo que quiero señalar es que esta y alguna de las otras sentencias que usted señalaba las fechas en los últimos meses, tres de ellas, la causa -digamos- de la... de la sentencia y la condena a indemnizar son por daños morales, y en otra de ellas es por ausencia de consentimiento informado insuficiente, o insuficiente consentimiento informado en la implantación de un marcapasos, en un proceso que después terminó también con el fallecimiento de una paciente.

No se cuestiona en ese caso tampoco la... el proceso, la atención, la... No ha habido... se ha actuado de acuerdo con la *lex artis* -se dice-, pero la condena también es por daño moral y por consecuencia de la ausencia de consentimiento informado para la implantación de un marcapasos, dado -dice el tribunal- que no es suficiente el consentimiento informado anestésico, que sí que se había aportado y sí que había existido. El tribunal considera que debería haber no solo el documento anestésico, sino uno añadido y específico en relación con la... con la implantación de un marcapasos.

Por lo tanto, reitero que de... algunas de estas sentencias no cuestionan la actuación de los servicios públicos, no cuestionan la actuación de los profesionales, sino que nos condenan por un daño moral que, en algunos casos, es consecuencia de la pérdida de oportunidad de un posible diagnóstico más prematuro, y que, incluso, alguna de las sentencias plantean que eso genera dudas en relación o respecto a la posibilidad de que ese diagnóstico prematuro hubiera podido, en alguno de los casos, evitar el fallecimiento de... de algún paciente.

Respecto a las actuaciones, debo decirle que nosotros revisamos periódicamente... bueno, revisamos con exhaustividad las reclamaciones y sugerencias; establecemos, lógicamente, las medidas correctoras que, en algunos casos, pues, hay que introducir cuando esas reclamaciones o sugerencias entendemos que tienen alguna razón





organizativa o de otro tipo que nos obligue o que nos recomiende actuar. Y, en segundo lugar, que -creo que lo señalaba antes- todos los casos de responsabilidad patrimonial tienen informes clínicos, tienen informes de... y valoración y propuesta de la Inspección de Servicios Sanitarios, tienen informe del Consejo Consultivo, y en la... 96 % de los casos nuestras resoluciones se hacen de acuerdo con... con los dictámenes del Consejo Consultivo. Por cierto, en estos tres casos que usted señalaba, o cuatro, en tres de los que yo he analizado con más profundidad, en todos ellos era favorable el... el informe del Consejo Consultivo a una propuesta de resolución denegatoria por parte de la Consejería de Sanidad.

Por supuesto, analizamos las... todos los expedientes de responsabilidad patrimonial. De los informes de la Inspección de Servicios Sanitarios y de las valoraciones nuestras se deducen recomendaciones del tipo que fueran en cada uno de los casos; y también, lógicamente, analizamos las sentencias para verificar si en algún caso, como es una de esas cuatro sentencias, el consentimiento informado fue insuficiente y, por lo tanto, se reiteran o se recuerda a los Gerentes de los Centros de Atención Especializada de Primaria los protocolos que ya existen, las instrucciones o las recomendaciones correspondientes.

Y, finalmente, recordarles también que en la... en los últimos meses la Consejería de Sanidad elaboró un documento -yo creo que muy completo- de... de treinta líneas de trabajo para la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria, en la cual uno de ellos, específicamente, incorporaba líneas de trabajo y medidas a desarrollar en materia de seguridad de los pacientes, y en otras dos, de esas treinta líneas de trabajo, contenía elementos que tienen que ver también con la seguridad de los pacientes.

Y yo creo que... en fin, termino la intervención también recogiendo alguna de sus palabras. Creo que las circunstancias en las que se producen alguna de estas resoluciones judiciales, o incluso en vía administrativa, no nos deben ocultar que la realidad de la asistencia sanitaria es la que es, que tenemos una sanidad pública en Castilla y León que funciona razonablemente bien; que inevitablemente vamos a tener casos de este tipo, esto es inevitable cuando -como usted recordaba-, pues, se producen centenares de miles de... de actuaciones de distinto carácter, que tenemos que convivir con eso. Y comparto con usted la idea de que tenemos que hacer, desde el punto de vista de la competencia profesional, mantener nuestra tensión con... en la formación de los profesionales en su actualización; y, desde el punto de vista organizativo, disponer de los medios necesarios y de las modificaciones organizativas que nos permitan -como usted señalaba- minimizar estas situaciones, estos riesgos y, por lo tanto, establecer mayores garantías para la seguridad de los pacientes en nuestra sanidad pública.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):

Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí, gracias, señor Consejero. Le agradezco toda la información que nos ha facilitado. Es lo que pretendíamos, ver que en lo que se refiere a las actuaciones se ha analizado que no haya deficiencias estructurales, organizativas o de medios y, de





cara a los profesionales, que se facilite la formación, la actualización de protocolos, y también el avance en la tecnología, lo cual son medidas que son importantes; pero claramente usted nos ha dado mucha más información de la que teníamos.

Y, en resumen, tranquiliza que se estudian los casos, que se adoptan medidas, que se verifica que hay algunas... como usted decía y entendemos nosotros, la medicina no es una ciencia exacta, y a veces, es verdad, pues hay fallecimientos que se haga lo que se haga son inevitables.

Lo que pone los pelos de punta a la gente es los que aparentemente en la calle se consideran que pueden tener otras causas y ser... y que podrían haber sido evitables. Luego, estudiando detenidamente toda la documentación de la que se disponga, pues no lo sé, a veces... Pero no es bueno, y seguro que lo comparte. Y esto, el informar con naturalidad y con transparencia, es una forma de prevenir que los ciudadanos en la calle creen que sobre estos temas se cubren unos a otros y que siempre hay una cortina de silencio o un pacto de silencio; eso no es bueno, a todos nos ha llegado.

Es mucho más seguro y le transmite muchísima más tranquilidad a la gente el que... el que se haga la prevención con todas las medidas y el análisis de la estructura de la organización, de los medios, de la formación, de los protocolos actualizados y todo lo que está en nuestras manos; pero, además, esta prevención en la que nosotros entendemos, y muchos ciudadanos también, que la mejor herramienta para evitar tal vez, incluso, muchas demandas, en estos casos sea la información una vez que se ha hecho el análisis.

Y esta prevención, apoyada -según transmitía usted- en la documentación rigurosa, que esté desde el primer registro hasta el último de la historia clínica, con constancia de todos y cada uno de los pasos que se han ido dando en el proceso asistencial, que estén todos los procedimientos... todos los consentimientos informados; es decir, informar con absoluta transparencia, rápida y abiertamente, de esto. Y esta información y transparencia, a nuestro juicio, es una medida preventiva; y utilizando los términos en los que estamos utilizando todos, a raíz de la primera parte del Presidente Herrera, de blindaje, pues aquí hay que blindar la reputación.

Y ahí es donde nosotros queríamos llegar, señor Consejero, que de ahora en adelante, usted nos facilite en esta Cámara, incluso a la propia opinión pública... y esa es su responsabilidad, y a esa responsabilidad nos referíamos, no vamos a pedir que usted dimita porque hay una sentencia donde, desgraciadamente, ha fallecido una persona, porque estamos seguros que eso es tan trágico y tan dramático para usted como para nosotros; a la responsabilidad que nos referimos es a que usted nos garantice que, como la primera autoridad sanitaria, como ha hecho, nos explica todos estos análisis, las medidas, la información, y que usted vela, en esas medidas de prevención, con la información, con la transparencia y con las actuaciones, como la primera autoridad en materia de sanidad pública, y que usted asume la responsabilidad de este blindaje de la reputación de la sanidad pública, porque en ese blindaje de la reputación va la tranquilidad, en primer lugar, de los usuarios; en segundo lugar, del prestigio del propio sistema público de salud; y, en tercer lugar, señor Consejero, que estamos muy seguros que lo compartimos, de esta cantidad, estos más de treinta mil, treinta y siete mil profesionales tan comprometidos con el sistema, que son también perjudicados en su reputación cada vez que hay un tema de estos y se puede poner en cuestión su entrega, su profesionalidad y la impecabilidad de cómo aplican sus conocimientos y sus técnicas.



Por lo tanto, señor Consejero, le agradecemos su intervención, le agradecemos sus explicaciones y entendemos que va a facilitar las cosas y va a evitar especulaciones en lo sucesivo si se protocoliza, como usted parece, en lo que nos ha transmitido, que está claro, pues estas... la información sobre estas actuaciones inmediatas de la Consejería para dar información, para evitar la opacidad, para facilitar la transparencia, con el objetivo único de todos de proteger primero a los afectados y a su familia; segundo, al propio sistema; y, tercero, a los profesionales. Y nada más, muchas gracias, y todos estamos en el objetivo de reducir al mínimo estas situaciones de riesgo, y tener todos la certeza de que en los casos en los que se produzcan van a entrar en ese porcentaje de que son claramente las inevitables. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):

Muchas gracias, señora Martín Juárez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Antonio María Sáez Aguado.

#### EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, Presidenta. Bien, bueno, yo comparto estas... estas últimas reflexiones tuyas, y además me parece muy importante que... que... esa idea de que el blindaje de los servicios públicos incorpore ese elemento añadido, también, del... de su reputación, de su legitimación, ¿no? Yo creo que es importantísimo. De hecho, ayer mismo veíamos una encuesta postelectoral -creo que la denomina el CIS-, en la cual los ciudadanos valoran enormemente la sanidad pública.

En el propio Barómetro del Ministerio de Sanidad, la valoración de los ciudadanos respecto a la salud pública o... o su consideración como el área de mayor interés es casi... iba a decir espectacular, porque creo recordar que el 30 % de los ciudadanos lo consideran el... el servicio más valorado, pero mucho más que la seguridad ciudadana, que la educación, que el acceso a la vivienda o que el sistema de pensiones, muy por encima de... de cada uno de ellos.

Por lo tanto, comparto esa idea de que es necesario no solo blindar los servicios públicos desde el punto de vista de su sostenibilidad, sino también legitimarlos y contribuir a mantener su reputación.

Sí que le debo plantear un pequeño problema al que a veces nos enfrentamos desde el punto de vista de la información; porque cuando se produce una sentencia de este tipo, y... como es el caso, por ejemplo... esa asociación que usted citaba pues difunde ese contenido de la sentencia, a veces, contraponer otra información, a mí, incluso en este caso, a mí me resulta delicado, porque parece... bueno, pues como si... claro, en las... a veces, en la... cuando se difunden estas noticias, y depende de quién las difunda, pues hace una serie de consideraciones, y a veces parece... o sea, el... el respeto a la familia, también, pues a veces te inhibe a la hora de... de poder explicar de manera más inmediata las cosas, ¿no? O sea, yo ahí sí que establecería una... una cautela, en función de cada uno de los casos, por la delicadeza que puede tener, por la manera en que pueden vivirlo las familias, que, desde luego, no entienden -y es lógico- pues algunas explicaciones cuando... cuando están en esa situación, ¿no?

Pero, con esa salvedad, yo creo que... que, efectivamente, tenemos que contribuir, entre todos, a... a prestigiar, a legitimar y a... y a incrementar la reputación de... de nuestra sanidad pública, ¿no?, incluidos sus profesionales. Yo creo que



saben Sus Señorías que... que estamos trabajando en un programa de... que, más o menos, se resume su lema como “espacio de salud, espacio de respeto”, en los centros sanitarios, de acuerdo con las organizaciones sindicales; también en un programa de prevención de agresiones, que hacemos con alguno de los colegios profesionales –nos lo habían reclamado los profesionales–, y yo creo que también es importante ponerse de ese lado, desde el punto de vista de su legitimación, de sus... desde el punto de vista de... de su competencia profesional, etcétera, ¿no?

Yo creo que, por lo tanto, entre todos creo que sí que podemos contribuir a... a esa legitimación y a esa mejora o mantenimiento de la reputación de la sanidad pública.

Y desde la que planteaba Su Señoría respecto a la transparencia, pues yo también le ofrezco toda de la que seamos capaces, que yo creo que... que será mucha en la Consejería de Sanidad. Porque yo soy de las personas que considera que no tenemos nada que ocultar; que, cuando... cuando hay algo que ocultar, entramos en un terreno muy peligroso, y que, por lo tanto, con alguna de las cautelas que antes le señalaba, nosotros estaremos abiertos a facilitar todos los datos, explicaciones o... o informaciones que sean necesarias, en este y en otro tipo de casos. Desde luego, en esta Comisión, sin ninguna... sin ninguna reserva, y... y, desde luego, también ante la opinión pública, en los términos que correspondan en cada caso.

Y yo termino, pues, agradeciendo su... su tono, sus aportaciones sobre todo, porque yo creo que... que contribuyen a que... a que la sanidad se explique como lo que es, un servicio público esencial, muy apreciado, de buen funcionamiento, y que, pues, en ocasiones tiene algunos problemas, y en ocasiones existen algunas interpretaciones sobre... sobre lo que yo me refería antes –la pérdida de oportunidad–, que no están cuestionando el funcionamiento de los servicios, sino que están, entre comillas, retribuyendo un daño moral que... que se produce a veces por el funcionamiento normal de la Administración o, a veces... a veces, también por un funcionamiento incorrecto. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):

Muchas gracias, señor Consejero, por su presencia y sus explicaciones. Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].*